

INFORME DE COMISARIO

COMPAÑÍA DE CAPACITACION Y ASESORIA INTEGRAL RODRIGUEZ OJEDA S.A.

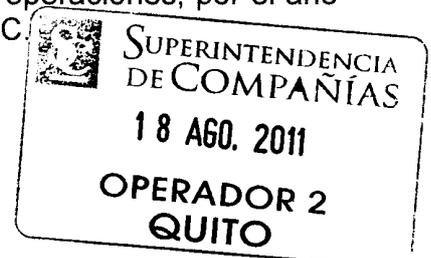
INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la Compañía de Capacitación y Asesoría Integral Rodríguez Ojeda S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la Compañía de Capacitación y Asesoría Integral Rodríguez Ojeda S.A. Una compañía anónima constituida en el Ecuador en Octubre de 2010, integrada por dos socios con una participación mayoritaria del 70% presentamos a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2010.
2. Se ha obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que se considera necesario. Así mismo, se ha revisado el balance general de compañía de Capacitación de Asesoría Integral Rodríguez Ojeda S.A. al 31 de diciembre del 2010 el mismo que arroja como resultado una pérdida del ejercicio, esto se debe a que la empresa registró una sola transacción comercial por concepto de adquisición de un activo fijo, mismo que es depreciado y registrado en el gasto de la compañía es por esto que el resultado es negativo.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.

3. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión, porque la empresa solo registró un asiento contable en el periodo de análisis 2010.
4. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía de Capacitación y Asesoría Integral Rodríguez Ojeda S.A. al 31 de diciembre del 2010, los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NEC.



5. Los resultados de nuestra revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en nuestra opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de Compañía de Capacitación y Asesoría Integral Rodríguez Ojeda S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2010.
6. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2010.
7. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.



Sra. Luz Benigna Ojeda Yaguana
Comisario



Ing. Rita Rodríguez Ojeda
Representante Legal
Compañía de Capacitación y
Asesoría Integral S.A.

